

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Formación Profesional. Para ello el señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 44, relativa a mantenimiento del número de aulas existentes a partir del curso 2021/2022 en educación infantil y primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4400-0044]

EL SR. MEDIA SÁINZ: Debatimos y votación de la proposición no de ley número 44, relativa al mantenimiento del número de aulas existentes a partir del curso 2021-2022, en Educación Infantil y Primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): El debate se desarrollará conforme a lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento. Empezaremos con el turno de defensa de la proposición no de ley por parte del Grupo Ciudadanos y del Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La PNL que presentamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la importancia de mantener el número de aulas existentes (comentario del señor presidente sin micrófono) ¡Ah! Vale...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Tú sigue hablando (...)

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: ...relativa a la importancia de mantener el número de aulas existentes actualmente, tanto en infantil como en primaria, en Cantabria, independientemente de la disminución de alumnado en dichas etapas.

En esa propuesta coinciden todos los agentes de la comunidad educativa, con los cuales hemos mantenido reuniones, con el fin de conocer de primera mano las necesidades y carencias que tiene nuestro sistema educativo en Cantabria. y así proponer iniciativas que ayuden a mejorar la calidad de la educación en nuestra región.

Miren, según los análisis de los datos de escolarización, tanto en infantil como en primaria, se puede observar que, en los últimos siete años, académicos, el número de matriculaciones, tanto en centros públicos como concertados, ha disminuido de forma progresiva, siendo el motivo la evolución negativa del crecimiento demográfico por el bajo número de nacimientos.

Varios son los factores que históricamente hacen que en nuestra sociedad se produzca o bien lo que en su día se llamó el efecto baby boom o, por el contrario que la tasa de natalidad se reduzca considerablemente; cuestión esta última que, como ya digo se llevaba produciendo en los últimos años.

Y el motivo es un factor que a nadie se nos escapa, como pueden ser las crisis económicas desde 2008, la que desde 2020, sin haber nos recuperado del anterior se añade la crisis sanitaria y económica ha provocado por la COVID-19.

Crisis que afectan además a problemas endémicos, como el de la conciliación de la vida laboral y personal, la estabilidad laboral, los contratos precarios o los..., el problema en el acceso a la vivienda.

Estas situaciones de inestabilidad e incertidumbre hacen que inevitablemente los planteamientos de proyectos de vida de las familias más jóvenes se vean afectados de alguna manera y que se posponga en muchos casos el tener hijos o aumentar el número de ellos. Y eso lleva a que el sistema educativo se encuentre con una disminución del alumnado desde las etapas más tempranas, como está ocurriendo a día de hoy.

Un ejemplo muy representativo de este cambio de tendencia son las aulas de 2 años. Desde el inicio de su implantación en Cantabria, año tras año se daba la circunstancia de existir más demanda que oferta de plazas en muchos de los municipios. En lugares donde había incluso dos aulas de 15 o 18 alumnos cada una llegado el proceso de escolarización y asignación de plazas, se tenía que utilizar un sistema de sorteos por apellidos para acceder a una de estas plazas y si no se conseguía entrar se iba a la lista de espera.

Esto suponía para las familias en aquellos momentos un rompedero de cabeza, al tener que conciliar la vida laboral y familiar en muchos casos. Y, aunque aún queda camino por recorrer para que el problema de la conciliación desaparezca definitivamente, uno de estos motivos, como es el de la actualización de los más pequeños por falta de plazas, se ha minimizado en los últimos siete años debido, tristemente, a la caída del índice de natalidad en nuestra región.

Desde Ciudadanos entendemos que, ante lo negativo que supone para una sociedad el envejecimiento de la población, debido al descenso de la natalidad, hay que intentar transformarlo en una oportunidad en el ámbito educativo, como es la aplicación de la reducción de la ratio-aula en los centros educativos, manteniendo el mismo número de aulas que existen actualmente, tanto en los centros públicos como en los concertados.

El establecimiento de la reducción de ratio que se plantea tanto para infantil como primaria se haría de forma progresiva y permitiría una mayor atención de los alumnos, mayor eficiencia y aprovechamiento de los recursos materiales, así como el mantenimiento de las plantillas de profesorado para una atención más personalizada de todos los alumnos.

Además, hay que recordar que, en el pacto por la educación de Cantabria, aprobado en este Parlamento del 21 de mayo de 2018, por unanimidad de todos los grupos presentes en aquel entonces, ya se recoge como una de las medidas la reducción de la ratio de alumnos por aula.

Cabe destacar el esfuerzo que, desde la Administración, y en concreto desde la Consejería de Educación se está haciendo en el presente curso académico, en cuanto a la contratación de más profesores, debido a la situación sanitaria que estamos viviendo, así como el eficiente funcionamiento del proceso de sustituciones exprés llevado a cabo en los niveles de Infantil y Primaria.

Ambas cosas esperamos que se mantengan en el siguiente curso académico. Y como ya hemos pedido en varias ocasiones, a nosotros nos gustaría, porque entendemos que sería bueno, que se ampliase en las sustituciones exprés a secundaria.

Pero miren, precisamente porque el esfuerzo económico que se está haciendo actualmente es importante, nuestra propuesta cobra más sentido y no supone otro esfuerzo añadido a la Administración, ya que mantener las aulas que existen en el presente curso académico y que no se suprima ninguna de ellas en los cursos sucesivos, posibilitando un menor número de alumnos por aula, no supondría un incremento presupuestario alguno respecto al actual de la consejería. Y, sin embargo, sería un importante paso como ya he dicho anteriormente, en la mejora de la calidad educativa, la optimización de recursos y la estabilidad en la plantilla de los docentes.

Esta proposición no de ley, la presentamos en el mes de enero, antes de publicar se la Orden de Escolarización y de reunirse la Mesa de la junta de personal docente, para negociar el número de unidades para el próximo curso 20-21.

Por diversos contratiempos que no vienen al caso, el debate se ha retrasado hasta el día de hoy. Pero como su aplicación sería a partir del próximo curso y sucesivos, entendemos que tiene sentido el poder llegar a contar con su aprobación en esta Comisión.

Por todo lo expuesto, es por lo que presentamos esta proposición no de ley, instando a la consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, a que se mantengan el número de aulas existentes, tanto públicas como concertadas, a partir del curso 21-22, en educación infantil y primaria, contemplando la disminución de ratio de alumnos por aula.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias señor portavoz.

No habiendo sido presentada ninguna enmienda, para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señores diputados, hace poco más de un mes debatimos una iniciativa de VOX, aprobada por unanimidad, en la que solicitamos el cumplimiento del pacto por la Educación, ya que, pese a que la consejera dijera que el grado de cumplimiento era alto, la realidad es que no se han reducido las ratios por aula, pese a que en este documento se estableció, en 2018, que a lo largo de los próximos años debería avanzarse hacia la reducción de las ratios en todas las etapas educativas. No se ha cubierto el sistema de profesorado de apoyo en el ciclo de 3 a 6 años, donde actualmente los centros solo cuentan con dos horas de apoyo a la semana.

Tampoco se han llevado a cabo los desdobles en aquellas asignaturas que tienen un componente más práctico y que, por tanto, requieren de una atención pedagógica y didáctica más personalizada, o en las lenguas extranjeras, o en aquellas que son más básicas o fundamentales para el aprendizaje de otras asignaturas.

Tampoco se ha consolidado ni reforzado un elemento esencial en el sistema educativo, que es la red de orientadores de infantil, primaria y secundaria.

Tampoco se han desarrollado los programas de refuerzo escolar y extra escolar desde primaria para todo el alumnado que así lo necesite, ni se han dotado a cada centro educativo de personal de apoyo con perfil docente, para que en horario extraescolar pueda compensar las carencias curriculares de medios materiales y de apoyo familiar. Ni se ha garantizado en todos los centros un servicio de becas y ayudas que llegue a todas las familias que realmente lo necesitan en función de su situación socioeconómica, como establece el acuerdo. Ni se ha institucionalizado la tutoría de educación infantil y primaria, estableciendo un tiempo semanal específico para ello. Ni se ha incrementado el número de docentes para reducir ratios en la educación concertada. Ni se han incrementado las tecnologías de la información y de la comunicación, llamadas TIC.

Ni se han desarrollado los procesos de evaluación del sistema educativo a través de estudios y modelos de mejora. Ni se está potenciando la Inspección educativa, que tiene como objeto realizar un apoyo pedagógico didáctico en los centros.

Y así podríamos seguir analizando tantos y tantos puntos del acuerdo por la educación que siguen sin cumplir.

Como les decía, esta iniciativa que nos traen hoy a debate ya se ha debatido hace poco dentro de una iniciativa mucho más amplia que trajo VOX, que fue defender el acuerdo por la Educación de Cantabria, por lo que no llegamos a entender realmente la necesidad de volver a debatir y votar esto mismo prácticamente un mes más tarde. Aun, así como no puede ser de otra forma, mantendremos nuestro voto y votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, señor portavoz.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Con respecto a los presupuestos de la Comunidad de Cantabria siempre comentamos, lo hemos hecho en esta Comisión y también en Pleno, que la consejería de Educación se suele llevar la segunda partida más importante después de Sanidad.

Y yo he estado analizando las partidas en concreto del personal docente, y es cierto que se han ido incrementando cada año. En el 19, destinamos para gastos de personal: 291.080 euros, en números redondos; en el 20: 311.305. Y en el 21: 331.305. Es decir, cada año se va dotando de mayor cuantía económica esa partida.

Y, sin embargo, también me he sacado los datos de la consejería para ver la equivalencia con el número de alumnos, que efectivamente tal y como ustedes recogen en su proposición no de ley, en el curso 2017-2018, la suma de los alumnos de los dos ciclos infantiles y de primaria son: 51.621; 2018-2019, baja a 51.009; 2019-2020, baja a 50.239. Y en el curso actual, baja a 48.486.

Por un lado, vemos cómo disminuye el número de alumnos. Y por otro lado hemos visto cómo se han ido incrementando las partidas presupuestarias destinadas al profesorado.

Por otro lado, en un informe que publicó el Ministerio de Educación sobre datos, cifras y ratios, salía que en España para educación primaria la ratio estaba fijado en 13,6. Y venía por cada Comunidad, la media de lo que tenía cada Comunidad y Cantabria estaba situada en 10,5. Por lo tanto, tenemos una ratio muy por debajo de la media de España.

¿Esto qué quiere decir? Pues que, desde la Consejería de Educación y Formación Profesional de Cantabria, durante hace ya muchos años se viene trabajando en ir mejorando esas ratios de profesor/alumno.

Y aunque estamos de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley, que es en que esto se siga trabajando de esta manera, no estamos tan de acuerdo en cómo se ha planteado esta proposición no de ley.

¿Por qué? Porque hay que tener en cuenta varios aspectos que creo que son importantes para poder asegurar que esto va a seguir siendo así. Desde luego, la política de la consejería, seguir mejorando en esas ratios. Pero habrá que tener en cuenta la evolución de la crisis sanitaria y de la pandemia, para ver cómo afectan las recomendaciones sanitarias en esos refuerzos en las aulas cántabras. Habrá que seguir trabajando en mejorar la ratio, por supuesto. Pero luego todo gestor, o

todo político que se dedique a la gestión y que tenga responsabilidades en el Gobierno también -y se ha dicho aquí muchas veces- tiene que gestionar los recursos de una manera eficiente, teniendo en cuenta todos estos aspectos.

Por todo lo expuesto, no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Nada más. Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias señora portavoz.

Por el grupo parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Lo raro sería que los señores del Partido Socialista se hubieran posicionado a favor de la comunidad educativa.

Mi grupo parlamentario siempre va a estar a favor de la educación de excelencia. Y si para ello es necesario que se siga ofreciendo, por supuesto que sí, cada vez una educación más personalizada, centrada en todo momento en lo que siempre ha de estar centrada en la educación, que es en la potenciación precisamente de las capacidades de los alumnos. Esa potenciación ha de producirse siempre, siempre, con independencia del código postal. Y lo cierto es que mucho se habla por parte de las autoridades educativas de la potenciación en Cantabria, sobre todo; de la escuela rural, cosa que aplaudimos y en la que por cierto aún queda mucho por hacer.

Pero no debiéramos olvidar que la situación de bajo ratio que se da en los núcleos rurales, no se corresponde con la que sí se produce en grandes núcleos de población de Cantabria.

Y si partimos de la base de que claro que es posible la reducción de la ratio de alumnos por aula; porque la pirámide de población en Cantabria hoy día viene a indicar que desciende el número de matrículas. Estamos descargando, por tanto, la posibilidad de que se cumpla esa bajada de ratio en dos premisas fundamentales.

La primera de ellas, que exista un número suficiente de espacios docentes; cosa que no ocurre en todos los centros educativos de Cantabria. Lo hemos visto este año precisamente cuando a causa del COVID se han tenido que habilitar nuevos espacios educativos.

Que, por cierto, si se hubiera atendido en su momento la petición que lanzó mi grupo parlamentario para que el Gobierno de Cantabria, en connivencia con los ayuntamientos, hubiera desarrollado o habilitado otros espacios para descongestionar centros, precisamente en esos grandes núcleos de población de los que he hablado antes, otro gallo hubiera cantado. Y los directores no se las hubieran visto y deseado para encajar a los alumnos en patios, o incluso el salón de actos o pasillos.

También es necesario, por supuesto, que se lleven a cabo de forma urgente las ampliaciones o reformas en distintos centros educativos, que de eso ya hablaremos, créanme, largo y tendido en esta Cámara.

Y la segunda de las premisas que ha de cumplirse fundamentalmente es que haya un número suficiente de docentes, y es precisamente lo que esta proposición no de ley, en suma, entiendo que viene a pedir también. La ratio, viene a depender de espacios de alumnos y de docentes, esos tres ingredientes, no hay más.

Y eso también tiene mucho, no tiene mucho que ver -perdón- con las contrataciones extraordinarias y temporales que docentes a causa del COVID, puesto que sabemos que son contratos que tuvieron una duración determinada; vine a hablar precisamente de la plantilla estructural y el cupo del que se ha referido el Sr. Marañón y del que, por cierto, aprovecho para decir que comparto la reflexión que ha realizado sobre ello.

Esta proposición no de ley viene a pedir algo que mi grupo también ya ha planteado en esta misma Cámara, en las propuestas de resolución del COVID, de la Comisión del COVID, habilitadas de casilla un año, mi grupo planteó como propuesta de resolución voy a leerla, mantener la plantilla docente en los mismos términos en que fue fijada para el presente curso en los posteriores, prestando empezada atención, a este prestando especial atención a las necesidades de refuerzo que pudieran surgir en los ciclos educativos, que requieren que requieren mayor, mayor atención.

Ya sabemos lo que pasó con esta propuesta de resolución, ¿verdad que sí señores del PSOE y del PRC? Lo digo porque esta PNL, esta PNL, como digo, viene a incidir en esta idea y creo que nunca es mal momento para recordarlo. Ahora bien, tampoco hay que olvidar que la calidad educativa no basta solamente con mantener cada vez más aulas abiertas con menos alumnos. Si algo nos ha enseñado el COVID es que las necesidades educativas son muy dispares en función de la etapa de enseñanza en la que, de la que se contemple. Especialmente se ha producido un desfase en el currículo educativo. Hay un desfase curricular en Cantabria y negarlo es una absoluta irresponsabilidad a causa de la suspensión de la docencia presencial, originada por la alerta sanitaria del COVID.



Y tengo que reprochar al Gobierno de Cantabria desde aquí que no se está haciendo nada a este respecto, como digo, como no puede ser de otra forma, como votaremos a favor de esta propuesta, que coincido al cien por cien con lo que el Partido Popular ya ha planteado en esta Cámara, pero el Gobierno de Cantabria tiene que ponerse las pilas en muchos otros aspectos relacionados también con la ratio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Señor presidente. Buenos días señorías.

Vaya por delante mi felicitación a todos los docentes de Cantabria, de los cuerpos de maestros y de los cuerpos de profesores por su esfuerzo e implicación y responsabilidad de toda la comunidad educativa, aparte, por supuesto, del del esfuerzo presupuestario para lograr que tengamos, ha habido una presencialidad total, y se ha demostrado que en los colegios y en las aulas es donde se han hecho muy bien los protocolos, y la incidencia COVID ha sido atajada, en los momentos que ha sido preciso, pero no ha tenido que cerrarse los, las aulas; con lo cual mis felicitaciones.

De más, ya lo dijo bien usted, Sr. Marañón, usted presentó esta PNL en enero. Han pasado muchas circunstancias, por lo que se ha tenido que, que aplazar y demás. Entonces se han ocurrido muchas buenas noticias en cuanto a educación, sobre todo estos días que la consejera, afortunadamente, ya está, desde aquí le doy la bienvenida porque ha superado el COVID y nos ha dado muy buenas noticias que han salido en los periódicos y en la televisión estos días.

Bien, centrándonos en lo que nos va, nos ha propuesto usted. El presupuesto de la Consejería de Educación, ya lo ha dicho la mi predecesora en la palabra, la portavoz socialista, es uno de los más después de Sanidad, qué duda cabe, es el mayor, y esto es por el compromiso que tiene este Gobierno con la educación de nuestra tierra.

Cantabria, sin dudarlo, aunque digan otras cosas, es una de las mejores comunidades en el sistema educativo, y lo, nos, me siento orgullosa, como todos, porque no hay ni mejor ni mayor inversión que las partidas destinadas a educación. Y, por supuesto, la partida más importante, qué duda cabe, es la que se dedica al personal docente año tras año, y no voy a decir las cantidades y yo, que llevo aquí muchísimos años, hemos visto cómo va subiendo la, la, el dinero que se destina a los, a los docentes de Cantabria.

Por supuesto, estoy de acuerdo con usted en el fondo que este Gobierno y esta consejería apuesta por reducir la ratio, pero seamos serios, los recursos de todas las de que tenemos en nuestra región son los que son y la gestión de los recursos hay que ver con la realidad de nuestras aulas.

Vamos, si analizamos la realidad, en estos momentos tenemos 2.323 alumnos menos en infantil y primaria. Esto hubiera supuesto en condiciones normales, que se hubieran algunas aulas con ratios pequeñas que se hubieran suprimido, sin embargo, se han reducido solo 20 en un grupo de 100 o 116. Es decir, que lo que piden es ya se está haciendo.

Pero, claro, ustedes vinculan su propuesta no un curso normal, si no al actual. En el actual se han contratado 469 docentes más para las aulas, para reducir el número de alumnos por el COVID, a los que se suman los incorporados después, por el desarrollo del programa del PROA, y ha costado más de 20.000.000. Esto, claro se ha conseguido gracias a un gran esfuerzo de la consejería.

Y voy a decir una cosa, cuando ha hablado el señor de VOX y más con referencia a comunidades autónomas, si analizamos cómo están las comunidades de Madrid, Murcia y Andalucía, comunidades en las que ustedes han gobernado o cogobiernan y demás, y allí la ratio es de trece coma, o apoyan perdón, 13,6 alumnos por aula. Mientras aquí lo ha dicho la socialista, tenemos una ratio de unos 10 alumnos, alumnos por, por aula, y, es más, en la concertada hay algunos colegios de la concertada que decía usted que no se atiende bien, que tienen poquísimos alumnos, no voy a nombrarlos, y se les han mantenido divididas las aulas, que igual en la pública algunas de esas hubieran desaparecido. Es decir, se han mantenido con las ratios pequeñas, que esto es, este es de valorar.

Pero, claro, lo que usted está pidiendo ahora es que mantengamos lo que se ha hecho esta época de pandemia y se va a hacer el año que viene, ya lo ha dicho la consejera ayer o anteayer -yo creo que ayer- en rueda de prensa es que, se van a mantener los nuevos profesores, los mismos desdobles y refuerzos mientras dure todo este tipo de, este tiempo de pandemia. Pero, claro, si usted plantea que sigamos con estos mismos docentes y estos mismos apoyos después, pues es que esto hay que estudiarlo, que el dinero no viene del cielo. Esto es un soporte gravísimo, que, como digo, se ha hecho un esfuerzo considerable en cuanto a los desdobles, a los refuerzos y a los apoyos tanto la pública como la concertada.

Y mire, mantendrá lo tengo aquí el refuerzo de docentes instaurados otro curso para hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia y se mantendrá todo el tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Tiene que ir acabando, Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente. Voy terminando.

Esto quiere decir que el curso próximo va a tener el número de docentes similar al que tiene, el que tenemos ahora, y que las aulas de los colegios de Cantabria contarán con un importantísimo refuerzo de la plantilla, el denominado grupo COVID, para seguir garantizando las medidas y se mantendrán y, además, vamos a seguir con algo que es prioritario, que ha sido este año, cuando se ha puesto las sustituciones en 24 horas que usted decía antes, Sr. Aguirre, yo también conocí la época que ustedes llevaban en la educación y las sustituciones tardaban más de 15 días, o sea, que se están haciendo bien las cosas, y aunque en el fondo, Sr. Marañón yo coincido en lo que dice usted de las ratios, pero en este momento vamos a hacerlo, según dice la consejera, mientras dure la pandemia, pero mantenerlas en un futuro hay que hacer números y hay que sentarse y hay que ver hasta dónde se puede llegar, no podemos hacerlo ahora así a largo plazo. Desgraciadamente disminuye el número de alumnos, tanto de primaria como de infantil, porque hay menos nacimientos y las nuevas ratios nos obligarán, pero de momento no podemos apoyarle por esto que le digo su PNL.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias, Sra. Noceda.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el Sr. Marañón, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Bueno, lo primero, agradecer tanto al Grupo Mixto como al Partido Popular, que apoyen la iniciativa. Al Grupo Mixto disculparme por fastidiarle una plácida mañana de viernes, por tener que venir aquí a hablar de educación, algo que usted ha dicho que no entiende porque lo tenemos que hacer, lo siento mucho, me disculparé así cada vez que lo vuelva a hacer, porque lo volveré a hacer y al Partido Popular decirle que coincido con lo que usted dice de que esto no sería la panacea ni el principal problema, pero entiendo que sería un buen primer paso ir en esta línea.

En cuanto a los grupos que sustentan al Gobierno, miren que esta iniciativa lleva tiempo registrada, porque tanto el Partido Socialista como el Partido Regionalista, me habéis dicho que entendéis, que en el año de pandemia esto se va a mantener así porque es necesario, pero que a futuro no, o que no se sabe, quiero decir, bien, pues la propuesta de resolución es que se mantenga el número de aulas existentes, tanto públicas como concertadas, a partir del curso 21-22. No hago referencia a nada con posterioridad, digo el curso 21-22, entonces no entiendo muy bien cuál es la crítica.

Y luego yo me hago las siguientes preguntas, se habla de que la ratio en Cantabria es buena, y es verdad que la media de la ratio en Cantabria es buena, la media, porque se compensa con zonas rurales donde la media es muy baja, con grandes núcleos de población donde no se cumple la media. Entonces, las preguntas que hay que hacerse es, ¿se van a cerrar unidades de zonas rurales y entonces cómo se va a luchar contra la despoblación? ¿O se van a cerrar unidades en zonas urbanas, en grandes núcleos de población y en ese caso se va a hacer en la pública o en la concertada, o en las 2 por igual, o más en la concertada, que es la pública? Porque, claro, su discurso ha sido a futuro ya lo miraremos, coincido con su propuesta, no se la voy a apoyar, y a futuro, ya lo miraremos, pero cuál va ser la línea a seguir por parte de la consejería, porque entiendo que hay una estrategia, que esto no se improvisa, que ya hay una hoja de ruta marcada.

La evolución demográfica viene viéndose desde hace siete años, ¿qué es lo que está previsto?, ¿luchar contra la despoblación cerrando unidades en zonas rurales o apoyar a la concertada cerrando sus unidades en grandes núcleos de población?, ¿o se van a cerrar por igual en la pública y la concertada?

Todas estas cuestiones no las han dicho, han dicho que están de acuerdo con mi propuesta, pero que la van a votar en contra porque, al parecer, durante el año de pandemia se va a mantener, que es el curso 21-22, pero no lo van a apoyar y luego, cómo se conjuga que no apoyen esta propuesta de mantener las aulas con lo que hemos visto en prensa hoy, que se dijo ayer de que el curso que viene va a ser presencialidad absoluta, distancia, mascarillas, si se va a mantener distancia y demás cómo se conjuga como el mantenimiento de las aulas, no sé, no entiendo muy bien su postura, que me digan que el año que viene se considera curso de pandemia y se van a mantener unidades y voten en contra de la propuesta, no lo entiendo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias, señor portavoz.



Vamos a proceder a la votación ¿Votos a favor de la propuesta?, ¿votos en contra? ¿Votos en contra?, seis ¿Abstenciones?, una.

Repito el resultado, votos a favor tres, votos en contra seis, abstenciones una. Por lo tanto, queda rechazada.